

Bienes Personales – Beneficios a contribuyentes cumplidores

¿Cómo se verifica el encuadre como micro, pequeña o mediana empresa?

A fin de contar con la caracterización 609, el encuadre como micro, pequeñas o medianas empresas, deberá efectuarse a través de la acreditación de su inscripción con el certificado MIPYME vigente al 31 de diciembre del período fiscal que corresponda.

Fuente: Artículo 42 Decreto 608/2024